

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° 105/4
Sección 1era
LA CISTERNA,

13 MAR. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
CANDIA ESPINOZA JOHN	6	2	08/03/2012	09/03/2012	4
CAYUPI QUEUPIL JUAN	5	½	01/03/2012	**	4 ½
HERNANDEZ G. LILIANA	4	½	08/03/2012	**	3 ½
LOPEZ VALENCIA JULIO	6	1	20/01/2012	20/01/2012	5
REYES TORO JOSE	3	2	08/03/2012	09/03/2012	1
TRANAMIL L. CHRISTIAN	3	1	05/03/2012	05/03/2012	2
VEGA R. ROSA	2	½	07/03/2012	**	1 ½
VILLAR ZULOAGA MARTA	6	1	07/03/2012	07/03/2012	5

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JMC.POF.CTL.Mgsn.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE